

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA
RADICADO no. 91001-31-89-002-2018-00009-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO: ERIKA KATTERINNE OLAYA NIETO

Atendiendo el informe secretarial; agréguese a las diligencias el certificado de defunción del profesional en derecho Dr. MIGUEL ANGEL BELEÑO MARTINEZ quien falleció el pasado 21 de septiembre de 2022. Así mismo, téngase en cuenta que la entidad demandante otorgó poder judicial y por ello, previa verificación, el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Leticia, Amazonas,

RESUELVE:

RECONOCER personería jurídica para actuar como apoderado judicial de la parte demandante al Dr. JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ en los términos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

Firma electrónica
JUAN DE DIOS BELTRÁN NÚÑEZ

Firmado Por:
Juan De Dios Nuñez Beltran
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95884c827f2a66ab23417c32f89792c0a7a8b093694a8f9ac389e8a664fb0809**

Documento generado en 23/11/2023 02:12:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>